



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios

ACUERDO DE CONCEJO N°96-2016-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 15 de junio de 2016

El Alcalde del distrito de Nueva Cajamarca.

VISTO:

Plan de Trabajo "Centro Integral del Adulto Mayor - CIAM "II Encuentro de Saberes Productivos 2016"; Informe N° 204-2016-DDHyPS/MDNC, de fecha 26 de mayo de 2016; Informe N° 0129-2016-GDS/MDNC, de fecha 26 de mayo de 2016; Carta N° 085-2016-MDNC-OPP/DAOE, de fecha 08 de junio de 2016; Carta N° 1634-2016-GAF/MDNC, de fecha 09 de junio de 2016; Acta de Sesión Ordinaria N° 11-2016, de fecha 14 de junio de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 204-2016-DDHyPS/MDNC, de fecha 26 de mayo de 2016, el Jefe de la División de Desarrollo Humano y Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, presenta el Plan de Trabajo CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR - CIAM "II ENCUENTRO DE SABERES PRODUCTIVOS 2016", por un monto de S/. 1,598.00 Soles; que tiene como objetivo sensibilizar a la población sobre el rol que cumplen los adultos mayores en la conservación y transmisión de saberes ancestrales, la construcción de la identidad y su aporte a los procesos de desarrollo local;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 41°;

SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR - CIAM "II ENCUENTRO DE SABERES PRODUCTIVOS 2016", de la División de Desarrollo Humano y Programas Sociales - Gerencia de Desarrollo Social, con un presupuesto de S/. 1,598.00 Soles.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, y Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

Luis Gilberto Nuñez Sánchez

ALCALDE
DNI: 42265433

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe